



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 92/2024

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024.

LA ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS REQUIERE DEL RESPETO A SUS DERECHOS

Brindar atención adecuada a las personas usuarias de sustancias psicoactivas parte de colocar en el centro su dignidad -como precepto ético y como principio que permea a las personas como sujetas titulares de derechos-, reconociendo, en el mayor grado posible, el ejercicio de su autonomía durante el proceso de intervención y recuperación.

Así lo advirtió la Directora General de Quejas y Atención Integral de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nuriney Mendoza Aguilar, al inaugurar el *Panel: Consumo de sustancias psicoactivas y personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos*, convocado por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA CDMX).

Reconoció el compromiso del IAPA con la transversalización de los derechos humanos, a través de servidores públicos profesionales, especializados y comprometidos con la atención a las personas.

Dijo que los servidores públicos encargados de los procesos de intervención y recuperación deben partir de un enfoque de derechos humanos para el desempeño de sus funciones, el cual reconozca a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas como parte de los grupos de atención prioritaria, que históricamente han sido estigmatizadas, criminalizadas, excluidas y víctimas de múltiples violaciones a sus derechos.

Mendoza Aguilar llamó a eliminar los residuos de políticas públicas que redujeron el consumo de sustancias psicoactivas como asunto de seguridad y no de salud pública, toda vez que tuvieron como consecuencia -para las personas consumidoras- el deterioro de sus libertades, la negación de sus derechos a la salud, a la justicia, a su dignidad, a una vida libre de violencia y a la vida.

Lo anterior, agregó, repercute en graves violaciones a derechos humanos, como detenciones arbitrarias y la privación de la libertad, la tortura u otros tratos crueles inhumanos y degradantes, o ejecuciones extrajudiciales.

Por su parte, el Director General del IAPA CDMX, José Antonio Alcocer Sánchez, se refirió al cambio de la normatividad y de los parámetros para la atención de la salud mental, así como a la implementación de la transformación al IMSS Bienestar, por el que se crea un Comité de Salud Mental y Adicciones, de un total de 10 con diferentes temáticas a nivel nacional, y que se regirá por una nueva normatividad interinstitucional en la capital del país.

En su participación en el *Panel*, la Directora de Atención Psicosocial de la CDHCM, Alejandra Ivonne Amador Franco, se refirió al enfoque comunitario en la salud mental para la atención y prevención de adicciones, el cual precisa del ejercicio de otros derechos de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

Al respecto, explicó que la incorporación del enfoque de reducción de riesgos y daños contribuye con la prevención de la violación de los derechos humanos, al enfatizar la eliminación de cualquier tratamiento e intervención que resulte coercitiva, punitiva y que atente contra la dignidad, autonomía e integridad de las personas.

El titular de la Dirección de Profesionalización y Desarrollo Interinstitucional del IAPA CDMX, Manlio Fabio Diego Llamas, habló sobre la importancia de la capacitación y actualización del personal técnico especializado de salud y educación, al tiempo que agradeció la participación de las personas expertas para la transversalización de los enfoques y la optimización de los recursos.

El Director de Verificación y Cumplimiento Normativo de Centros de Atención de Adicciones del IAPA, Marcos Alejandro Martínez Toral, participó también en el *Panel Consumo de sustancias psicoactivas y personas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos*.

www.cdhcm.org.mx